



Ayuntamiento de Jerez

CEDULA DE CONVOCATORIA

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases de Régimen Local y, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 90 y 92 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y el art. 23.d) del R.O.M., ha resuelto convocar al Pleno de la Corporación, constituido en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de la “EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A.”, (EMUVIJESA)**, para celebrar a las **8:50** horas del día **31 de Octubre de 2025**, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, a igual hora, dos días después, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Cese y Nombramiento de consejero.
- 2.- Aprobación del acta de esta Junta General, por cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Lo que de orden de la Alcaldía-Presidencia le comunico, rogándole su puntual asistencia.

LA OFICIAL MAYOR
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO